

SECCIÓN 4

TRANSPORTE SEGURO DE PASAJEROS

Contenido de la sección

- **Obligatoriedad de la certificación para transporte de pasajeros**
- **Inspección del vehículo**
- **Carga e inicio del viaje**
- **En la carretera**
- **Inspección del vehículo después del viaje**
- **Prácticas prohibidas**
- **Uso del dispositivo de interbloqueo de frenos-puerta**

4.1 – Obligatoriedad de la certificación para transporte de pasajeros

Usted deberá contar con una licencia de conductor comercial (LCC) con certificación para transporte de pasajeros “P” para conducir:

- **vehículos diseñados para transportar más de 15 pasajeros adultos sentados (sin contar el conductor);**
- **vehículos definidos como autobuses por el Artículo 19-A, Sección 509 (a) de la Ley de Vehículos y Tráfico del estado de Nueva York;**
- **con un peso bruto vehicular o clasificación de peso bruto vehicular de más de 26,000 libras, diseñado para transportar pasajeros en categoría comercial.**

También se requiere una certificación para autobús escolar (“S”) a fin de transportar estudiantes entre la parada de autobús que corresponda a sus hogares y la escuela en un autobús escolar con un peso bruto estimado (GVWR) de 26,001 libras (11,794 kilos) o que esté diseñado para transportar más de 15 pasajeros adultos sentados, sin contar al conductor (ver sección 10, Autobús escolar). No es necesario contar con una licencia de conductor comercial (LCC) o una certificación de pasajeros si transporta a miembros de su familia con fines no comerciales.

Para obtener la certificación de pasajeros, debe pasar la prueba de conocimientos sobre las secciones 2 y 4 de este manual. (Si su vehículo tiene frenos de aire, también debe pasar la prueba de conocimientos que se encuentra en la sección 5). Asimismo, debe aprobar las pruebas de destreza que se requieren para la clase de vehículo que va a manejar.

4.2 – Inspección del vehículo

Antes de manejar el autobús, debe asegurarse de que sea seguro hacerlo. Lea el informe de inspección confeccionado por el conductor anterior y fírmelo sólo si hay una certificación de que los defectos informados con anterioridad han sido reparados o de que no fue necesario hacerlo. Ésta es su constancia de que los defectos informados han sido reparados.

4.2.1 – Sistemas del vehículo

Antes de iniciar la marcha, asegúrese de que los siguientes sistemas estén en buenas condiciones de funcionamiento:

- Frenos de servicio, incluidos los acoples de las mangueras de aire (si el autobús tiene un remolque o semirremolque)
- Freno de estacionamiento
- Mecanismo de dirección
- Luces y reflectores
- Llantas (las ruedas delanteras no deben haber sido renovadas ni recauchutadas)
- Claxon (pito)

- Limpiaparabrisas
- Espejos retrovisores
- Dispositivos de acoplamiento (si los tuviera)
- Ruedas y aros
- Equipo de emergencia (exigido por ley)
 - Extinguidor de incendios
 - Reflectores de emergencia
 - Fusibles eléctricos de repuesto (a menos que esté equipado con interruptores automáticos)

4.2.2 – Puertas y paneles de acceso

Cuando examine el exterior del autobús, cierre las salidas de emergencias que encuentre abiertas. Antes de iniciar la marcha, cierre también todos los paneles de acceso (para el equipaje, el servicio de excusado, el motor, etc.).

4.2.3 – Interior del autobús

A veces, la gente daña los autobuses cuando el conductor no está vigiéndolo. Antes de iniciar el viaje, examine siempre el interior del autobús para garantizar la seguridad de los pasajeros. Las escalerillas y los pasillos deben estar siempre despejados y las siguientes piezas del autobús deben estar en condiciones seguras de funcionamiento:

- Agarraderas y pasamanos
- Revestimiento del piso
- Dispositivos de señalización, entre ellos el zumbador de emergencia del baño (si el autobús tiene baño)
- Manijas de las salidas de emergencia

Los asientos deben ser seguros para los pasajeros y estar bien sujetos al autobús.

Nunca conduzca con una puerta o ventanilla de salida de emergencia abierta. La señal de salida de emergencia (*Emergency Exit*) colocada en una puerta de emergencia debe ser claramente visible. Si hay una luz roja sobre dicha puerta, asegúrese de que funcione. Enciéndala a la noche o siempre que use las luces exteriores.

4.2.4 – Respiraderos del techo

Puede dejar algunos respiraderos de emergencia del techo semiabiertos para permitir el ingreso de aire fresco, pero no lo haga de forma habitual. Siempre que conduzca con los respiraderos abiertos tenga en cuenta la altura máxima del autobús.

4.2.5 – ¡Use el cinturón de seguridad!

El asiento del conductor debe tener cinturón de seguridad. Úselo siempre para más seguridad.

4.3 – Carga e inicio del viaje

No permita que los pasajeros dejen su equipaje de mano en las puertas o los pasillos ni ningún otro elemento con los que otros pasajeros puedan tropezar. Asegure el equipaje y la carga para evitar daños y para:

- permitir que el conductor se mueva con libertad y facilidad;
- permitir que los pasajeros salgan por cualquier puerta o ventanilla en caso de emergencia;
- evitar que los pasajeros se lesionen si los equipajes de mano se cayeran o se desplazaran.

4.3.1 – Materiales peligrosos

Esté atento a cargas o equipaje que contengan materiales peligrosos, ya que la mayoría de estos materiales no puede transportarse en autobús.

La Tabla Federal de Materiales Peligrosos detalla los materiales que se consideran peligrosos (ver la figura 4.2) y que representan un riesgo para la salud, la seguridad y la propiedad durante el transporte. Las reglas exigen que los embarcadores identifiquen los contenedores de materiales peligrosos con rótulos que contengan el nombre, el número de identificación y la clase de peligro. Existen nueve rótulos de materiales peligrosos distintos. Todos tienen forma de rombo y son de cuatro pulgadas (10 cm) de tamaño. Ver ejemplos en la figura 4.1 Esté atento a la presencia de estos rótulos en forma de rombo. No transporte materiales peligrosos, a menos que esté seguro de que las reglas lo permiten.



Figura 4.1

4.3.2 – Materiales peligrosos prohibidos

Los autobuses pueden transportar municiones para armas de bajo calibre con el rótulo OMR-D, insumos hospitalarios de emergencia y medicamentos. También pueden transportar pequeñas cantidades de otros materiales peligrosos si el embarcador no puede enviarlos de ninguna otra forma. Los autobuses **jamás** deben transportar lo siguiente:

- Gases tóxicos de la división 2.3, sustancias tóxicas líquidas clase 6, gas lacrimógeno o material irritante
- Más de 100 libras (45 kilos) de sustancias tóxicas sólidas clase 6
- Explosivos en el mismo espacio ocupado por gente, excepto municiones para armas de bajo calibre
- Material rotulado como radioactivo en el mismo espacio ocupado por gente
- Más de 500 libras (227 kilos) en total de materiales peligrosos permitidos, y no más de 100 libras (45 kilos) de una clase cualquiera

A veces los pasajeros suben al autobús con materiales peligrosos sin rotular. No permita que lleven materiales peligrosos comunes, como baterías para automóviles o gasolina.

4.3.3 – Línea de permanencia de pie

Ningún pasajero puede viajar de pie por delante de la línea del respaldo del asiento del conductor.

Definiciones de las clases de materiales peligrosos		
Clase	Nombre de la clase	Ejemplo
1	Explosivos	Municiones, dinamita, fuegos artificiales
2	Gases	Propano, oxígeno, helio
3	Líquidos inflamables y combustibles	Gasolina, acetona, fueloil y líquido para encendedores
4	Sólidos inflamables	Fósforos, mechas
5	Oxidantes	Nitrato amónico, peróxido de hidrógeno
6	Sustancias tóxicas	Pesticidas, arsénico
7	Material radioactivo	Uranio, plutonio
8	Corrosivos	Ácido clorhídrico, ácido para baterías
9	Cargas peligrosas varias	Formaldehído, asbestos
Ninguna	OMR-D (otros materiales regulados, domésticos)	Rocío fijador para el cabello o carbón

Figura 4.2

Los autobuses que están diseñados para permitir pasajeros de pie deben indicar los lugares donde no se puede viajar de pie con una línea de dos pulgadas (5 cm) en el piso o de alguna otra manera que indique a los pasajeros dónde no pueden estar parados. Esta señal se llama línea de permanencia de pie, y todos los pasajeros que viajen de pie deben mantenerse detrás de ella.

4.3.4 – En su lugar de destino

Cuando llegue a destino o a paradas intermedias anuncie:

- el lugar;
- el motivo de la parada;
- la hora de la próxima partida;
- el número de autobús.

Recuerde a los pasajeros que lleven su equipaje de mano si van a bajarse y, si el pasillo está en un nivel más bajo que los asientos, recuérdelos acerca del desnivel. Es mejor avisarles a los pasajeros antes de detener totalmente el vehículo.

Los conductores de autobuses alquilados NO deben permitir que los pasajeros ingresen al autobús antes de la hora de partida. Esto ayuda a evitar los robos y el vandalismo del autobús.

4.4 – En la carretera

4.4.1 – Supervisión de los pasajeros

Muchos transportistas de autobuses charter e interurbanos tienen reglas para seguridad y comodidad de los pasajeros. Mencione las normas sobre fumar, beber o usar radios y aparatos de música al principio del viaje. Explicar las reglas al comienzo le ayudará a evitar problemas posteriores.

Mientras maneje, observe tanto el interior del autobús como la carretera hacia adelante, hacia los lados y hacia atrás. Es posible que deba recordar a los pasajeros las reglas, o pedirles que mantengan los brazos y la cabeza dentro del autobús.

4.4.2 – En las paradas

Los pasajeros pueden tropezarse al subirse o bajarse del autobús, o cuando éste arranca o para. Advierta a los pasajeros que tengan cuidado al descender del autobús, y espere a que estén sentados o bien acomodados antes de arrancar. Inicie y detenga la marcha con suavidad para evitar que los pasajeros se lesionen.

De vez en cuando es posible que algún pasajero tenga una conducta inapropiada o se encuentre en estado de ebriedad. Tenga en cuenta que usted debe garantizar la seguridad de ese pasajero así como la de los demás. No baje a esta clase de pasajeros en lugares que no sean seguros. Quizás sea mejor bajarlo en la siguiente parada o en un área bien iluminada donde haya más gente. Muchos vehículos tienen pautas para manejar a pasajeros con actitudes perturbadoras.

4.4.3 – Accidentes comunes

Accidentes más comunes de autobuses. Por lo general, los accidentes de autobuses ocurren en las intersecciones. Tome precauciones aun cuando existan avisos o señales de alto para el tráfico que circula en otras direcciones. Los autobuses escolares o de transporte colectivo a veces golpean espejos o vehículos que van pasando, al arrancar después de una parada. Tenga presente cuánto espacio libre necesita su autobús y preste atención a postes o ramas de árboles en las paradas. Usted debe saber cuánto espacio necesita su autobús para acelerar e incorporarse al tráfico, por lo tanto, espere a tener ese espacio antes de salir de la parada. Nunca dé por sentado que otros conductores frenarán para darle lugar cuando ponga la señal o inicie la marcha para incorporarse al tráfico.

4.4.4 – Velocidad en las curvas

Los accidentes que ocurren en las curvas y que causan destrucción de los autobuses o víctimas fatales se producen por exceso de velocidad, a menudo en carreteras resbalosas a causa de lluvia o nieve. Las curvas con inclinación tienen una “velocidad designada” segura. En buenas condiciones climáticas, la velocidad señalizada es segura para automóviles pero puede ser demasiado alta para muchos autobuses. Un autobús con buena tracción puede volcar, mientras que uno con poca tracción puede salirse de la curva. ¡Disminuya la velocidad en las curvas! Si su autobús se inclina hacia afuera en una curva con inclinación, significa que está conduciendo demasiado rápido.

4.4.5 – Cruces de vías de ferrocarril

Deténgase en los cruces de vías de ferrocarril:

- Detenga el autobús entre 15 y 50 pies (5 y 15 metros) antes del cruce de ferrocarril.
- Escuche y mire en ambas direcciones para saber si viene un tren. Abra la puerta delantera, si eso le permite ver o escuchar mejor un tren que se aproxime.
- Cuando el tren haya pasado y antes de cruzar las vías, asegúrese de que no viene otro tren en la dirección opuesta por otras vías.
- Si su autobús tiene transmisión manual, nunca cambie de marcha mientras esté cruzando las vías.
- En las siguientes situaciones no tiene obligación de parar pero sí de disminuir la velocidad y observar con cuidado que no vengan otros vehículos:
 - En cruces de tranvías
 - Donde el tráfico sea dirigido por un policía o por una persona que haga señales con banderines
 - Cuando el semáforo esté en luz verde
 - En cruces de vías marcadas como exentas (*exempt*) o abandonadas (*abandoned*)

4.4.6 – Puentes levadizos

Pare en los puentes levadizos. Deténgase en puentes levadizos que no tengan semáforos o agentes para controlar el tráfico. Hágalo con un mínimo de 50 pies (15 metros) antes de la línea de levantamiento del puente. Antes de cruzar, asegúrese de que el tramo levadizo esté totalmente cerrado. En las siguientes situaciones, no tiene obligación de parar pero sí debe disminuir la velocidad y cerciorarse que sea seguro cruzar:

- El semáforo está en luz verde
- El puente tiene un policía o agente de tráfico para controlar el tráfico cada vez que el puente se abra

4.5 – Inspección del vehículo después del viaje

Inspeccione el autobús al final de cada turno. Si trabaja para una línea interestatal, debe llenar un informe escrito de inspección por cada autobús que haya manejado. El informe debe identificar a cada autobús y enumerar todo defecto que pueda afectar la seguridad o provocar una avería. Si no hay defectos, también debe hacerse constar en el informe.

A veces los pasajeros dañan piezas relacionadas con la seguridad, como agarraderas, asientos, salidas de emergencia y ventanas. Si usted notifica estos daños al final de su turno, los mecánicos pueden repararlos antes de la próxima salida del autobús. Los conductores de autobuses de transporte masivo también deben verificar que los dispositivos de señalización para pasajeros y los dispositivos de interbloqueo de frenos-puerta funcionen correctamente.

4.6 – Prácticas prohibidas

Evite cargar combustible con los pasajeros a bordo, a menos que sea absolutamente necesario. Nunca lo haga en un lugar cerrado con pasajeros a bordo.

No hable con los pasajeros ni se distraiga con ninguna otra actividad mientras va manejando.

No remolque ni empuje autobuses descompuestos con pasajeros a bordo en uno u otro vehículo, a menos que hacerlos descender no fuera seguro. Remolque o empuje el autobús únicamente hasta llegar al lugar más próximo donde sea seguro bajar a los pasajeros. Siga las normas señaladas por su empleador para remolcar o empujar autobuses descompuestos.

4.7 – Uso del dispositivo de interbloqueo de frenos-puerta

Algunos autobuses para transporte masivo urbano tienen un sistema de interbloqueo de los frenos y el acelerador, el cual acciona los frenos de servicio y mantiene inactivo el regulador cuando la puerta trasera está abierta, y se desactiva cuando ésta se cierra. No use este dispositivo de seguridad como sustituto del freno de estacionamiento.

Sección 4 Ponga a prueba sus conocimientos

1. Mencione algunos de los elementos que debe revisar en el interior del autobús cuando realiza una inspección antes del viaje.
2. ¿Cuáles son algunos de los materiales peligrosos que se pueden transportar en un autobús?
3. ¿Cuáles son algunos de los materiales peligrosos que no se pueden transportar en un autobús?
4. ¿Qué es una línea de permanencia pie?
5. ¿Es importante el lugar donde hace descender del autobús a un pasajero que tiene una conducta inapropiada?
6. ¿A qué distancia de las vías de un ferrocarril debe parar?
7. ¿Cuándo debe parar antes de cruzar un puente levadizo?
8. Escriba la lista completa de “Prácticas prohibidas” mencionadas en el manual.
9. La puerta trasera de un autobús de tránsito debe estar abierta para poder accionar el freno de estacionamiento. ¿Verdadero o falso?

Estas preguntas pueden aparecer en la prueba. Si no puede responderlas a todas, relea la sección 4.
